

NOTA DNCP/DNC/N° 7.111/2017.

Asunción, 03 de abril de 2017.

Señor:
Carlos E. Ojeda. Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Presente:

REF.: EXP. N° 309.101 (31/03/17) - CONTRATACION
DIRECTA PARA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE
LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM" -
ID N° 327.301
(PRIMERA RETENCION)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/2017**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. Punto 36 del anexo B; existe una inconsistencia al indicar que "El valor de las multas será: 1 % **del monto máximo del llamado**" debido a que el presente llamado no es por la modalidad de contrato abierto. Favor subsanar dicha observación a modo de evitar inconvenientes en alguna etapa del proceso licitatorio.

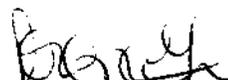
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **Anexo B Punto 34 y Anexo C Punto 2.** Recomendamos indicar que la entrega de los servicios culminados se podrán realizar a partir de **la recepción** de determinados documentos, ej. Orden de Servicio, a fin de evitar confusiones a los posibles oferentes.
2. Sugerimos a la convocante excluir del formulario N° 7 del anexo B la palabra NO APLICA, en vista a que el presente llamado será formalizado por orden de compra. Favor subsanar dicha observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Abg. Lorenza Encina
Dpto. de Contratación Directa




Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.


Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Lic. Gabriela Ubaldini
Coordinadora SBE - DNCP